



(<https://gobiernoabierto.ec/>), así como, de modo presencial en los diferentes talleres territoriales organizados por Grupo Núcleo.

El compromiso guarda relación con los ámbitos de acción de la institución pública responsable y de la contraparte, suscriptoras de la presente Acta. Este ha sido conocido, trabajado, evaluado y acogido por sus representantes a lo largo del proceso de co-creación.

4. Funciones y responsabilidades

4.1. Institución pública

La institución pública denominada "Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables", en el marco de sus competencias y atribuciones, ha aceptado ser responsable de la implementación del compromiso previamente descrito, que implica lo siguiente:

- a. Gestionar las acciones necesarias dentro de sus atribuciones y competencias para la implementación del compromiso, de acuerdo con los hitos y dentro de los plazos establecidos;
- b. Coadyuvar en la identificación de recursos y cooperantes para la implementación del compromiso;
- c. Coordinar, articular y convocar a los actores necesarios para la implementación del compromiso;
- d. Informar de manera permanente, oportuna y coordinada a la contraparte suscriptora de la presente Acta, al Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador; y, a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del compromiso; y,
- e. Trabajar, articular y colaborar de manera activa con el Independent Reporting Mechanism (IRM) de Open Government Partnership. Además de entregar información veraz, actualizada y necesaria para la evaluación del cumplimiento e implementación del compromiso. El detalle ampliado referente a IRM se encuentra en el siguiente vínculo oficial:
<https://www.opengovpartnership.org/es/process/accountability/independent-reporting-mechanism/>

2

En caso de que la institución pública responsable atravesara en algún momento por un proceso de rediseño institucional, la Presidencia de la República del Ecuador, como punto de contacto de gobierno ante Open Government Partnership, y en coordinación con el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, gestionarán las acciones necesarias para mantener o trasladar el compromiso reconocido en la presente Acta, a la institución pública competente a fin de mantener la continuidad en la implementación de este. De generarse el cambio, el proceso de transferencia de responsabilidad e información se lo realizará formalmente.

4.2. Contraparte

Las Organizaciones de Sociedad Civil denominadas "Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades", "Fundación Ciudadanía y Desarrollo", "Corporación Participación Ciudadana" y la Universidad de Los Hemisferios, a través del Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio han aceptado ser contrapartes de la implementación del compromiso previamente descrito, que implica lo siguiente: Brindar apoyo técnico y acompañamiento a la institución pública responsable en la implementación del compromiso:

- a. Brindar apoyo técnico y acompañamiento a la institución pública responsable en la implementación del compromiso;



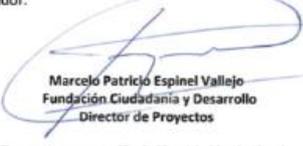
- b. Velar por el cumplimiento del compromiso de acuerdo con los hitos y dentro de los plazos establecidos;
- c. Involucrar y trabajar de manera conjunta con otras organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ciudadanía en general en la implementación del compromiso;
- d. Informar de manera permanente, oportuna y coordinada al Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador; y, a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del compromiso; y,
- e. Apoyar al Independent Reporting Mechanism (IRM) de Open Government Partnership, para la evaluación del cumplimiento e implementación del compromiso.



En caso de que las contrapartes incumplan con las funciones y responsabilidades establecidas, estas serán notificadas por el "Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables" con al menos quince (15) días término, tiempo en el que deberán identificar otra(s) dentro del mismo ámbito de gestión que la(s) reemplace de modo oportuno. La notificación escrita deberá fundamentar el incumplimiento por el cual se da por terminada unilateralmente la relación establecida en la presente Acta, informando de igual manera a los puntos de contacto de Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador. El proceso de cambio y transferencia de información a la nueva(s) contraparte(s) se lo realizará formalmente.

Se suscribe la presente Acta de manera libre y voluntaria, el día 11 del mes diciembre del año 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador.

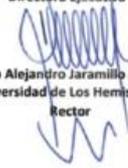

José Iván Aguirre Briones
 Ministerio de Energía y Recursos Naturales No
 Renovables
 Ministro


Marcelo Patricio Espinel Vallejo
 Fundación Ciudadanía y Desarrollo
 Director de Proyectos

Firma en representación de Mauricio Martín Alarcón
 Salvador, Director Ejecutivo de Fundación Ciudadanía
 y Desarrollo
 (Delegación Oficial como Anexo 3)


Ana Patricia Muñoz
 Fundación para el Avance de las Reformas y las
 Oportunidades
 Directora Ejecutiva


Ruth Inés Hidalgo
 Corporación Participación Ciudadana
 Directora Ejecutiva


Diego Alejandro Jaramillo Arango
 Universidad de Los Hemisferios
 Rector



DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

(ANEXO 1)

Como integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto, comprometidos con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el buen gobierno:

RECONOCEMOS que los pueblos del mundo entero exigen una mayor apertura en el gobierno. Piden mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y buscan la forma de que sus gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces.

RECONOCEMOS que los países se encuentran en diferentes etapas en sus esfuerzos por promover la apertura en el gobierno y que cada uno de nosotros busca un planteamiento coherente con nuestras prioridades y circunstancias nacionales y las aspiraciones de nuestros ciudadanos.

ACEPTAMOS la responsabilidad de aprovechar este momento para fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

DEFENDEMOS el valor de la apertura en nuestro compromiso con los ciudadanos para mejorar los servicios, gestionar los recursos públicos, promover la innovación y crear comunidades más seguras. Adoptamos los principios de transparencia y gobierno abierto para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestros propios países y en un mundo cada vez más interconectado.

JUNTOS, DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO A: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales. Los gobiernos recogen y

almacenan la información en nombre de las personas, y los ciudadanos tienen derecho a solicitar información sobre las actividades gubernamentales. Nos comprometemos a promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades gubernamentales en todos los niveles de gobierno. Nos comprometemos a esforzarnos más para recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios públicos esenciales. Nos comprometemos a proporcionar activamente información de alto valor, incluidos los datos primarios, de manera oportuna, en formatos que el público pueda encontrar, comprender y utilizar fácilmente, y en formatos que faciliten su reutilización. Nos comprometemos a proporcionar acceso a recursos eficaces cuando la información o los registros correspondientes sean retenidos indebidamente, incluso mediante una supervisión eficaz del proceso de recurso. Reconocemos la importancia de los estándares abiertos para promover el acceso de la sociedad civil a los datos públicos, así como para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno. Nos comprometemos a solicitar comentarios del público para saber cuál información le es más valiosa, y nos comprometemos a tomar en cuenta esos comentarios en la mayor medida posible.

Apoyar la participación ciudadana. Valoramos la participación de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación del público, incluida la participación plena de las mujeres, hace aumentar la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión. Nos comprometemos a hacer más transparentes la formulación de políticas y la toma de decisiones,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del público, y el aumento de la participación del público en la realización, el seguimiento y la evaluación de las actividades gubernamentales. Nos comprometemos a proteger la capacidad de las organizaciones sin fines de lucro y de la sociedad civil para que su funcionamiento sea coherente con nuestro compromiso con la libertad de expresión, de asociación y de opinión. Nos comprometemos a crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas.

Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos. Un gobierno responsable requiere altos estándares éticos y códigos de conducta para sus funcionarios públicos. Nos comprometemos a tener políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, y que fortalezcan el imperio de la ley. Nos comprometemos a mantener o establecer un marco jurídico para hacer pública la información sobre los ingresos y bienes de los altos funcionarios públicos nacionales. Nos comprometemos a promulgar y aplicar normas que protejan a los denunciantes. Nos comprometemos a poner a disposición del público información sobre las actividades y la eficacia de nuestros organismos encargados de aplicar las leyes contra la corrupción y de evitarla, así como los procedimientos de recurso a esos organismos, respetando la confidencialidad de información específica relativa a la aplicación de las leyes. Nos comprometemos a aumentar el número de elementos disuasivos contra el soborno y otras formas de corrupción en los sectores público y privado, así como a intercambiar información y experiencia.

Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración. Tenemos la intención de aprovechar estas tecnologías para hacer pública más información de maneras que permitan a la gente entender lo que sus gobiernos hacen e influir en las decisiones. Nos comprometemos a crear espacios accesibles y seguros en línea como plataformas para la

prestación de servicios, la participación del público y el intercambio de información e ideas. Reconocemos que el acceso equitativo y asequible a la tecnología es un reto y nos comprometemos a buscar una mayor conectividad en línea y móvil, al mismo tiempo que identificamos y promovemos el uso de otros mecanismos para la participación ciudadana. Nos comprometemos a hacer que participen la sociedad civil y la comunidad empresarial para identificar prácticas eficaces y enfoques innovadores para aprovechar las nuevas tecnologías a fin de empoderar a las personas y promover la transparencia en el gobierno. Reconocemos también que un mayor acceso a la tecnología implica apoyar la capacidad de los gobiernos y los ciudadanos para su uso. Nos comprometemos a apoyar y desarrollar el uso de innovaciones tecnológicas por parte de los empleados públicos y los ciudadanos. También entendemos que la tecnología es un complemento y no un sustituto de una información clara, aprovechable y útil.

Reconocemos que gobierno abierto es un proceso que requiere un compromiso permanente y sostenible. Nos comprometemos a informar públicamente sobre las medidas tomadas para hacer realidad estos principios, a consultar con el público sobre su aplicación y a actualizar nuestros compromisos a la luz de nuevos desafíos y oportunidades.

Nos comprometemos a dar el ejemplo y a contribuir en el avance de un gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencia y mediante la realización de los compromisos expresados en la presente Declaración, sobre una base no vinculante, con carácter voluntario. Nuestro objetivo es fomentar la innovación y estimular el progreso, y no definir los estándares que han de utilizarse como condición previa para la cooperación o asistencia ni para clasificar a los países. Para fomentar la apertura, destacamos la importancia de un enfoque integral y la disponibilidad de asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la capacidad y de las instituciones.

Nos comprometemos a adoptar estos principios en nuestro compromiso internacional, y trabajar para fomentar una cultura mundial de gobierno abierto que empodere a los ciudadanos y les cumpla, y avance los ideales de un gobierno abierto y participativo en el siglo XXI.



**COMPROMISO DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
(ANEXO 2)**



DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA TRANSPARENCIA

Co-diseño de la hoja de ruta para la implementación del Estándar EITI para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas en Ecuador (petróleo, gas y minería)

Plantilla del compromiso	
Co-diseño de la hoja de ruta para la implementación del Estándar EITI para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas en Ecuador (petróleo, gas y minería)	
Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – agosto 2021	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existen problemas para ejercer plenamente el derecho de acceso a la información financiera de las industrias extractivas. Se desconoce cómo son utilizados los recursos producto de la actividad extractiva en el país, y si contribuyen a desarrollar una estructura económica diversificada con participación de los sectores público, privado, académico y sociedad civil.
¿Cuál es el compromiso?	Co-crear una hoja de ruta que permita establecer las actividades y gestiones pertinentes para generar reportes sobre las actividades extractivas (petróleo, gas y minería) que cumplan con el estándar de la iniciativa de transparencia en industrias extractivas (EITI).
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Preparará al país para lograr realizar reportes bajo el estándar EITI. A largo plazo, esto permitirá el acceso a la información financiera completa, y actualizada en las industrias extractivas; a fin de facilitar el control social respectivo; así como, fomentar el diálogo multiparticipativo y el trabajo colaborativo entre sociedad civil, sector público y la industria.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia y acceso a la información: Es relevante a este pilar pues permitirá el cumplimiento del derecho al acceso a la información, garantizando el pilar de transparencia como parte indispensable para el involucramiento de la ciudadanía.

Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero; Estándar EITI; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, la Ley de Minería y su Reglamento, la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. 	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Hito 1: Conformar la Comisión Nacional Tripartita (CoNaT), a partir de un mapeo de actores en distintos sectores relacionados con la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería).	Enero 2020	Mayo 2020
Hito 2: Modelo de gestión co-creado con la Comisión para el proceso de representatividad ante la propia comisión.	Junio 2020	Agosto 2020
Hito 3: Realizar de manera colaborativa de la hoja de ruta relacionada con la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería) en Ecuador, que tome como referencia los resultados del Estudio de Viabilidad para Informar la Decisión de Adhesión de Ecuador al Estándar de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).	Septiembre 2020	Noviembre 2020
Hito 4: Inicio de la implementación de la hoja de ruta para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería) en Ecuador.	Noviembre 2020	Junio 2021
Hito 5: Evaluación de los avances de la implementación de la hoja de ruta para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería) en Ecuador.	Junio 2021	Agosto 2021



Quito, 9 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
José Iván Augusto Briones
Ministro
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de director ejecutivo y representante legal de Fundación Ciudadanía y Desarrollo, y en uso de mis atribuciones estatutarias, delego al señor Marcelo Patricio Espínel Vallejo, titular de la cédula de ciudadanía No. 1720072428, director de proyectos de la organización, a fin de que en nombre de esta Dirección Ejecutiva, suscriba el Acta de Compromiso para el co-diseño de la hoja de ruta para la implementación del Estándar EITI para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas en Ecuador (petróleo, gas y minería), en el acto público que tendrá lugar el miércoles 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Mauricio Alarcón Salvador
Director Ejecutivo